



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 3206.-
PUERTO MONTT, 07.04.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Judicial por Causa Rol 13303/2008 del Primer Juzgado de Policía Local, respecto al pago del impuesto de Permisos de Circulación de la Placa Única PD-5493-4.-
2. El DEVENGADO CONTABLE de Permisos de Circulación, es afectado por la Prescripción de Deuda

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, la prescripción de deuda de Permiso de Circulación por los años 2002, 2003, 2004 y 2005 inclusive del vehículo que se señala:

TIPO VEHICULO	PATENTE	PROPIETARIO	AÑO	DETALLE
STATION WAGON	PD-5493-4	KENNETH LUIS RIVEROS IGOR	2002	S 52.157
			2003-2004 Y 2005	NO ENROLADO

2. **DESCÁRGUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas el valor del Permiso de Circulación año 2002 según el valor indicado en el párrafo precedente.
3. **ACTUALÍCESE**, el Registro Comunal de Vehículos Motorizados.

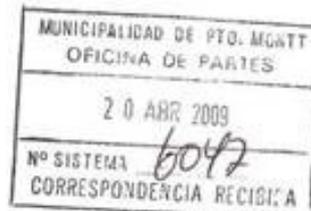
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARQHÍVESE




JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL




RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes


MFAA/MLSEI

